

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10873 *ORDEN CTE/1363/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero (B.O.E. del 22-2), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Ingenieros Industriales del Estado. Código 0700, por el sistema general de acceso libre.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino y que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirá la superación de un periodo de prácticas. Para la realización de este periodo de prácticas, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.4 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del 1 de agosto de 2003. La duración máxima de la fase de opo-

sición será de seis meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Edad: Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Industrial. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Solicitudes

3.1 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.2 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet: www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.3 A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán además presentar una fotocopia compulsada de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.4 Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales deberán acompañar a la solicitud las certificaciones de homologación o, con carácter excepcional, presentarlas al órgano de selección con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dictará orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha orden, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se relacionarán los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión, apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad o pasaporte, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la orden. Asimismo, se indicarán los lugares donde se encuentre expuesta al público la lista de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.2 No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

5.2 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

5.3 Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Paseo de la Castellana, n.º 160, planta quinta, despacho 34, 28046 Madrid, teléfono (91) 349.75.26, dirección de correo electrónico: mtvelasco@mineco.es

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra X, según lo establecido

en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de Marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo).

6.2 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

El Tribunal podrán requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

6.3 Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicos con doce horas de antelación, al menos, a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán, al menos, en los locales donde se haya celebrado el anterior y en la sede del Tribunal señalada en la base 5.4.

6.4 El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el órgano de selección, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

7. Listas de aprobados

7.1 Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del ejercicio y en la sede del Tribunal, las relaciones de aspirantes que hayan superado el mínimo establecido para cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida.

7.2 Finalizada la fase de oposición, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación definitiva de aspirantes que han superado dicha fase por orden de puntuación. Dicha relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», disponiendo los aspirantes propuestos de un plazo de veinte días naturales, desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

7.3 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

7.4 La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida según la petición de destino, a la vista de los puestos que se ofrezcan.

8. Norma final

A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, significándose, que en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30-11-2000, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I**Descripción del proceso selectivo**

1. Proceso de selección.—El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- A) Oposición.
- B) Período de prácticas.

Fase de oposición.—La fase de oposición constará de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas y media de tres temas. Los dos primeros temas corresponderán al Grupo I y serán elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El tercer tema corresponderá al Grupo II y será elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo.

Los opositores deberán leer su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

El Grupo I está integrado por 30 temas de «Los Sectores Industriales Españoles y su Estructura».

El Grupo II está integrado por 20 temas de «Organización del Estado y Derecho Administrativo».

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, una obligatoria y otra optativa. La parte obligatoria consistirá en resumir en inglés, francés o alemán un texto que les será leído a los opositores en uno de los idiomas mencionados, de acuerdo con la elección de cada aspirante. Los opositores dispondrán de un tiempo máximo de una hora para la realización del resumen.

El resumen realizado por cada opositor será leído por el mismo en el idioma elegido, en sesión pública, ante el Tribunal, que podrá dialogar con el aspirante en el idioma en que se haya hecho el resumen sobre aspectos relacionados en el ejercicio.

La parte optativa consistirá en una conversación con el Tribunal en uno de los dos idiomas no elegidos en la parte obligatoria.

Para poder realizar la parte optativa es preciso haber superado la parte obligatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de una hora, tres temas, uno de cada uno de los grupos III, IV, y V extraídos al azar por cada opositor.

El Grupo III consta de 25 temas de «Teoría Económica, Economía Internacional y Política Económica».

El Grupo IV consta de 22 temas de «Economía de la Empresa y Principios de Gestión Empresarial».

El Grupo V consta de 34 temas de «Política y Legislación de Tecnología, Industria y Energía».

Los opositores dispondrán de un período máximo de veinte minutos, no computables dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice, sin que puedan utilizar para ello ninguna clase de textos o apuntes. Dicho índice podrá ser utilizado durante la exposición.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante durante un máximo de diez minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya expuesto.

Cuarto ejercicio: Tendrá carácter práctico y consistirá en la realización, por escrito, de un informe o dictamen sobre un supuesto relacionado con el contenido y funciones de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado. Para el desarrollo de este ejercicio, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de tres horas y podrán consultar los textos que consideren oportunos, de los cuales irán provistos.

Período de prácticas: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición realizarán un período de prácticas en el Ministerio de Ciencia y Tecnología en calidad de funcionarios en prácticas. Tendrá carácter eminentemente práctico y servirá para dotar a los aspirantes que lo superen de una formación práctica en el área de la Administración que le es propia. Su duración máxima será de dos meses.

2. Valoración:

Fase de oposición.—Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente manera:

Primer ejercicio: Se otorgará una calificación de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener la calificación de 15 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Parte obligatoria: Se puntuará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Parte optativa: Se puntuará entre 0 y 5 puntos.

Tercer ejercicio: Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener cinco puntos para superarlo.

Período de prácticas: Se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes, por este orden, en los ejercicios tercero, primero, cuarto y segundo.

Los aspirantes que alcanzasen el 60 por 100 de la puntuación máxima del primer y/o segundo ejercicio obligatorio y no superasen la fase de oposición conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando fuesen idénticos en contenido y puntuación.

ANEXO II**Programa***Grupo I. Los sectores industriales españoles y su estructura*

Tema 1. La industria española. Evolución y análisis de las principales variables industriales: valor añadido, empleo, comercio exterior, inversión, etc. Evolución reciente de la estructura sectorial de la industria. Factores de localización industrial y fuerzas conductoras del ajuste estructural.

Tema 2. La investigación en España: concepto, evolución, situación actual y problemática. Principales indicadores. Comparación internacional. La I+D en los sectores público y privado. Investigación básica y aplicada. El sistema nacional de ciencia-tecnología-empresa. Principales agentes del sistema. La innovación en España: evolución, situación y problemática.

Tema 3. El sector eléctrico: generación, transporte, distribución y comercialización.

Tema 4. El sector de hidrocarburos líquidos: exploración, producción, refino y distribución.

Tema 5. El sector del gas: estructura de oferta y demanda. Actividades de producción, transporte y distribución.

Tema 6. El sector nuclear. Organización administrativa. Centrales nucleares. Primera y segunda parte del ciclo del combustible nuclear. Salvaguardias y protección física. Instalaciones radioactivas.

Tema 7. Las energías renovables: eólica, solar, biomasa, mini-hidráulica, etc. Cogeneración eléctrica.

Tema 8. Las minerías energética y no energética.

Tema 9. El sector de construcción y su industria auxiliar. Construcción civil e industrial. Materiales de construcción. Industrias de cemento, vidrio y cerámica.

Tema 10. Las industrias siderúrgica y metalúrgica.

Tema 11. La industria de transformados metálicos. El sector de electrodomésticos.

Tema 12. El sector de bienes de equipo mecánicos y eléctricos. La industria de máquina herramienta.

Tema 13. El sector de construcción naval. La industria aeronáutica y aeroespacial. La industria de material de defensa.

Tema 14. La industria de automoción: vehículos, componentes y auxiliar.

Tema 15. La industria química básica: inorgánica y orgánica. Petroquímica. Industria de papel. Agroquímica.

Tema 16. La industria química transformadora: industrias del plástico y del caucho, los materiales compuestos y otros subsectores. El sector de biotecnología. La química fina: la industria farmacéutica y otras.

Tema 17. Industria agroalimentaria: alimentación y bebidas. Procesos fundamentales de producción y conservación.

Tema 18. Las industrias de bienes de consumo: textil y confección; juguetes; mueble, madera y corcho; piel y calzado; edición y artes gráficas, joyería y bisutería.

Tema 19. Los servicios a empresas. Las empresas de ingeniería, consultoría y asistencia técnica. Mantenimiento y manutención. Los servicios tecnológicos: centros tecnológicos, laboratorios de certificación, etc. Externalización de otras actividades: asesoría fiscal, jurídica y contable, formación, selección de personal, etc. Subcontratación en la industria manufacturera. Empresas virtuales.

Tema 20. Las tecnologías de la información y las comunicaciones. Evolución tecnológica e industrial. Importancia en el crecimiento económico y como factor clave de competitividad en la empresa. Indicadores. Comparación internacional. Incidencia en los servicios públicos y para el ciudadano.

Tema 21. La industria electrónica. Electrónica de consumo. Electrónica profesional: detección y navegación, y equipos para la defensa; electrónica industrial; electromedicina; instrumentación electrónica y equipos didácticos. Componentes y subconjuntos: activos (circuitos integrados y microelectrónica, discretos, etc.) y pasivos; circuitos y módulos.

Tema 22. La industria informática. Equipos informáticos (unidades centrales, microordenadores, ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, servidores, etc.); programas informáticos o 'software' (sistemas operativos, herramientas de desarrollo, software para bases de datos, software de comunicaciones, etc.); servicios informáticos y material fungible.

Tema 23. La industria de telecomunicaciones. Sistemas y equipos para redes fijas: fibra óptica, telefonía, coaxial e inalámbrica. Sistemas y equipos para redes móviles: GSM, GPRS, UMTS, redes locales inalámbricas. TV digital y radio digital.

Tema 24. Operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Servicios portadores. Telefonía fija, servicios móviles, transmisión y conmutación de datos, servicios por cable, servicios de valor añadido.

Tema 25. Sociedad de la información. Concepto y ámbito. Nueva economía. Comercio/negocio electrónico. Teletrabajo. Teleformación. Evolución y perspectivas. La firma electrónica. Aplicaciones para el ciudadano: teleadministración, enseñanza, telemedicina y servicios públicos en general. Aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales. Sector audiovisual. Aplicaciones a cultura, turismo, ocio y entorno doméstico. Televisión y radio digitales.

Tema 26. Internet. Concepto, evolución y problemática (seguridad, privacidad, etc). Portales y páginas web. Navegadores, buscadores y herramientas para la gestión de la información. Plataformas y comunidades virtuales. Ciudades digitales. Contenidos digitales y herramientas. Lengua e ingeniería lingüística. Medios de comunicación.

Tema 27. Andalucía, Extremadura, Murcia, Canarias, Ceuta y Melilla. Territorio y comarcas naturales. Población. Recursos naturales. Infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones. Estructura económica y grado de industrialización. Competencias transferidas en materia de industria y energía. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Tema 28. Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid. Territorio y comarcas naturales. Población. Recursos naturales. Infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones. Estructura económica y grado de industrialización. Competencias transferidas en materia de industria y energía. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Tema 29. Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja y Navarra. Territorio y comarcas naturales. Población. Recursos naturales. Infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones. Estructura económica y grado de industrialización. Competencias transferidas en materia de industria y energía. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Tema 30. Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares. Territorio y comarcas naturales. Población. Recursos naturales. Infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones. Competencias transferidas en materia de industria y energía. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Grupo II. Organización del Estado y Derecho Administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona y las Cortes Generales. Atribuciones y competencias. El Gobierno: designación, funciones y relaciones con otros poderes del Estado.

Tema 3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de autonomía. Delimitación y competencias de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. Organización y competencias de los municipios. Las Diputaciones Provinciales.

Tema 5. La Unión Europea. Concepto y características del Derecho comunitario. Sus fuentes. Derecho primario. Tratados de París y de Roma. Acta Única Europea. Tratados de Maastricht, de Amsterdam y de Niza. Las conferencias intergubernamentales. Disposiciones comunitarias y Derecho derivado: Reglamentos, Decisiones, Directivas, Recomendaciones. Otras fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho comunitario.

Tema 6. La Unión Europea. Constitución y evolución del proceso de integración europea. Instituciones comunitarias. Procedimientos de decisión. Situación actual de la Unión Europea en relación con el mercado interior: libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas. Etapas y situación de la unión monetaria. Política exterior y de seguridad común (PESC): objetivos políticos y de defensa de la Unión Europea. Negociaciones de ampliación.

Tema 7. Principales aspectos normativos de las políticas comunitarias en materias de ciencia y tecnología, industria y competitividad, energía, telecomunicaciones y medio ambiente. Principios y objetivos.

Tema 8. Principales aspectos normativos de las políticas comunitarias: de competencia, con especial mención a las ayudas de Estado; política económica; comercial común; social y de empleo; de protección de los consumidores. Aspectos normativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

Tema 9. Fuentes del Derecho Administrativo I. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.

Tema 10. Fuentes del Derecho Administrativo II. El Reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados internacionales. El Derecho comunitario.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.

Tema 12. El procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y caracterización. Procedimiento administrativo común y su alcance. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: planteamiento general y principios rectores.

Tema 13. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 14. Los bienes de la Administración. El dominio público. El criterio de afectación. Objeto y extensión de la demanialidad. Utilización y protección del dominio público. El servicio público.

Tema 15. La contratación pública. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Órganos competentes para su celebración. Incapacidades y prohibiciones. Invalidez de los contratos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 16. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de expropiación.

Tema 17. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 18. Los Presupuestos Generales del Estado: estructura y contenido. Elaboración y aprobación. Texto refundido de la Ley General Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias. El sistema tributario: estructura básica; imposición directa e indirecta; tasas y precios públicos.

Tema 19. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes. Fases del procedimiento. Documentos contables que intervienen en la ejecución de gastos y pagos. Reglamento de Subvenciones Control de la actividad financiera de la Administración: concepto y clases. El control interno. La función interventora y el control financiero permanente. El control externo: el Tribunal de Cuentas y el control parlamentario.

Tema 20. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Normativa vigente. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Situaciones administrativas. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario. Génesis y reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Grupo III. Teoría económica, economía internacional y política económica

Tema 1. La función de demanda. Las preferencias del consumidor. La restricción presupuestaria. El equilibrio del consumidor. La deducción de la curva de demanda del consumidor. La teoría de la preferencia revelada. Concepto de elasticidad.

Tema 2. La función de producción microeconómica. Teoría de los costes. La curva de la demanda de empleo. Isocuantas y productividad. Isoclina y tipos de costes. Costes de ajuste y de información en el mercado de trabajo.

Tema 3. Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. Aplicaciones: El efecto de los impuestos. Fallos del mercado: efectos externos, bienes públicos e información asimétrica. Definición de mercado, elementos, principios y características generales. Aplicación de impuestos a distintos tipos de bienes. Ejemplos de fallos de mercado y su corrección. Justificación de la intervención estatal. Riesgo moral y selección adversa. Teoría de la agencia.

Tema 4. El monopolio. El monopolio natural y la regulación de precios. La discriminación de precios y el monopolio. El duopolio y el oligopolio. La empresa dominante. Equilibrio. Causas de monopolio natural y su regulación. Situación a corto y a largo plazo. Mercados impugnables. Economía de redes.

Tema 5. Los mercados de factores. La oferta y la demanda de trabajo. Sustitución de trabajo por capital: evolución de concepto, costes de ajuste y de información. Teorías del capital y del interés. Teoría del beneficio. El ahorro y la inversión: Teorías de demanda de consumo e inversión con sus implicaciones de política económica. Remuneración del capital. Criterios de selección de inversiones. Cambio y progreso técnico.

Tema 6. Magnitudes macroeconómicas básicas y sus interrelaciones. En economías cerradas y abiertas, sin y con intervención estatal. Relaciones entre los tipos de productos (interior/nacional; bruto/neto) y las rentas (nacional, per cápita, real, disponible). Otros indicadores: deflactor del PIB o inflación; IPC, inversión o formación bruta de capital fijo; IPI; IPRI; déficit público; tipos de interés; balanza de pagos. Contabilidad nacional. Economía sumergida. Las tablas input-output. Significado de los coeficientes TI/O.

Tema 7. La financiación de la actividad económica. Definición y funciones del dinero. Capital e interés. El dinero en el sistema financiero actual. Los bancos y la creación del dinero. La financiación de la economía y los intermediarios financieros. Funciones del sistema financiero: eficiencia, intermediación, ahorro e inversión crediticia. Teoría de demanda de dinero e implicaciones de política económica.

Tema 8. La teoría de la determinación de la renta en una economía abierta. El multiplicador.

Tema 9. La política fiscal y la política monetaria en una economía abierta. Objetivos, consecuencias y efectos sobre las principales variables macroeconómicas. Relación con paro e inflación. Aspectos monetarios de la financiación del déficit público. La política fiscal en España: Evolución reciente. Causas del déficit público y problemas de financiación.

Tema 10. La inflación. Concepto, teorías, fundamentos, tipos de inflación. Los efectos de la inflación. Soluciones de política económica: fiscal, monetaria, rentas, precios (competencia) y estructural. Caso particular: mercado de trabajo (paro y salarios).

Tema 11. El crecimiento económico a largo plazo. Teorías y fuentes de crecimiento: papel del progreso técnico. El estado estacionario y las relaciones entre el ahorro; El crecimiento de la población y el crecimiento del stock de capital. El ciclo económico: Definición y descripción de las fases del ciclo. La interrelación entre el multiplicador y el acelerador. Aportaciones de Schumpeter, Kaldor, monetaristas y Lucas.

Tema 12. Evolución reciente de la teoría pura del comercio internacional. Teorías clásica y de cambio de productos: relación real de intercambio. Teoría de la ventaja comparativa. Modelos de competencia imperfecta. Controversia entre librecambismo y proteccionismo. Instrumentos de protección y sus efectos económicos. Barreras comerciales y técnicas. Vinculación de políticas comercial e industrial.

Tema 13. Balanza de pagos: concepto, estructura y equilibrio, el mercado de cambios. Significados y relación con la financiación de la economía. Ajuste de balanza de pagos. Teorías de la determinación del tipo de cambio. Tipos de cambio fijos y flexibles. Intervención y regulación de mercados de cambio. Políticas de estabilización económica: equilibrios interno y externo.

Tema 14. El Fondo Monetario Internacional. Evolución reciente del sistema monetario internacional. Los mercados financieros internacionales de corto y largo plazo. Teorías del subdesarrollo. El problema de la deuda de los países en desarrollo. Nuevo papel del gobierno y desarrollo institucional.

Tema 15. La cooperación económica internacional. Del GATT a la OMC. Perspectivas tras la Ronda del Milenio y riesgos de neoproteccionismo. La UNCTAD y los problemas de los países menos desarrollados. El Banco Mundial y los Bancos regionales de desarrollo. Procesos de integración económica regional. Nuevas áreas emergentes de comercio y bloques comerciales. La OCDE. Otras formas e instituciones de cooperación económica.

Tema 16. Unión Europea. Orígenes y evolución. El orden jurídico comunitario y las instituciones comunitarias. El presupuesto comunitario. Las perspectivas financieras y la Agenda 2000. La política comunitaria de cohesión y los fondos estructurales: principios, objetivos, formas de actuación e iniciativas. Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) 2000-2006 y el Fondo de Cohesión.

Tema 17. Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Evolución desde el Mercado Único Europeo al Mercado Interior. Perfeccionamiento del mercado interior: directrices de nuevo enfoque, evaluación de conformidad y acuerdos de reconocimiento mutuo. Estrategia comunitaria para el mercado interior de servicios. La política de competencia. Concentraciones, ayudas de Estado, restricciones verticales a la competencia, procedimiento de infracción. Cooperación entre Comisión y Estados miembros.

Tema 18. Unión Europea. La política comercial exterior. El Espacio Económico Europeo. Adhesión de los PECO: repercusiones de la ampliación sobre España. Relaciones exteriores con terceros países: acuerdos preferenciales, convenio de Lomé (países ACP). La Agenda Transatlántica, relaciones con América Latina, Asia, etc.

Tema 19. Unión Europea. Los efectos económicos de la adhesión de España a la CEE. Especial referencia a los sectores industrial y energético. Las políticas comunitarias que inciden en la industria. La política de competitividad. Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, política de empresa (PYME), análisis comparativo y difusión de mejores prácticas, mercado interior, medio ambiente. Tratado CECA. Tratado Euratom.

Tema 20. Unión Europea. La Unión Económica y Monetaria (UEM). Fases de la UEM. Impacto del euro: ventajas e inconvenientes. Banco Central Europeo. Armonización de políticas económicas en la Unión: evolución y tendencias. Significado y perspectivas para la industria española.

Tema 21. Sistema financiero español. Instituciones y mercados (monetario y de capitales). Implicaciones del espacio financiero europeo. El papel del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Papel del Banco de España: antes y después del BCE. Evolución del Sistema Monetario Europeo hasta el euro. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Fondo de Garantía de Depósitos y otras instituciones. Relaciones banca-industria: eficiencia económica y control de la empresa.

Tema 22. Política monetaria en España en el marco de la UEM. La política fiscal en España. El gasto público en España: caracterización. La inversión pública y privada: incidencia en la

convergencia real, el crecimiento económico y la creación de empleo. Los ingresos fiscales en España: caracterización. Control del gasto público. Reformas estructurales. Armonización de políticas fiscales en la Unión: evolución y tendencias.

Tema 23. El mercado de trabajo en España: evolución reciente y situación actual. Población activa y ocupada. Tipos de desempleo. Referencia al empleo industrial. Capital humano: factor de crecimiento y desarrollo endógeno. Las reformas del mercado de trabajo. Salarios e inflación. Política de rentas y progresividad de impuestos (IRPF).

Tema 24. El sector del transporte en España: terrestre, marítimo, aéreo y por tubería. Dotación de infraestructuras de transporte. Interrelación con la industria y efectos sobre la competitividad industrial. Sistemas inteligentes para infraestructuras y servicios públicos.

Tema 25. El sector de la distribución comercial en España: evolución reciente y situación actual. Integración con la industria y efectos sobre la competitividad industrial. El sector del turismo en España.

Grupo IV. Economía de la empresa y principios de gestión empresarial

Tema 1. El concepto de empresa. La empresa como sistema. Característica básica de un sistema y su aplicación a la empresa. Áreas funcionales más características de la empresa: Contenido y actividades que comprenden. Empresa privada y empresa pública. Empresas multinacionales: sus conceptos, importancia en el entorno económico. Impacto de la globalización y del progreso tecnológico en la noción de empresa.

Tema 2. Aspectos jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. El Registro Mercantil. Otros tipos de empresas: Sociedades limitadas. Empresas cooperativas, etc.

Tema 3. Los estados financieros de la empresa: balance y cuenta de resultados. Del balance de situación al balance de gestión: ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y pasivo.

Tema 4. Análisis y diagnóstico económico-financiero. Objetivos financieros de la empresa: rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Esquema de origen y aplicación de fondos. Medidas de la liquidez. Flujo de caja y autofinanciación. Rotación del activo circulante y sus componentes. Rotación de proveedores. Medidas de la solvencia y la liquidez. Fondo de maniobra y capital de trabajo necesario.

Tema 5. Rentabilidad sobre fondos propios y rendimiento sobre activo total. Descomposición de la rentabilidad: margen, rotación, apalancamiento financiero. Análisis de costes: fijos y variables. Las relaciones coste-volumen-beneficio. El punto muerto. Economías de escala y reducción de costes.

Tema 6. Métodos de previsión en la Empresa. Modelos cuantitativos y cualitativos. Modelos univariantes y multivariantes. Escenarios. Método Delphi. Modelo de simulación financiera: confección de balances y cuentas de resultados provisionales.

Tema 7. Dirección comercial y marketing en la empresa: concepto y contenido. Conceptos e instrumentos de investigación comercial. Conceptos e instrumentos en previsión de ventas. El concepto y contenido del «marketing mix». El plan de marketing. Estrategia competitiva. Ciclo de la vida de productos. Estrategia producto-mercado-tecnología.

Tema 8. El sistema logístico de la empresa: la dirección de operaciones. Integración de la gestión de producción, inventarios, compras y distribución física: conceptos y técnicas cuantitativas utilizadas. Técnicas justo a tiempo. Localización de plantas industriales. Factores técnicos, ambientales, económicos y sociales, etc., según el tipo de empresas industriales.

Tema 9. La calidad en la empresa. Gestión de calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de calidad. Cero defectos. Certificación y calidad concertada: relaciones de la empresa con los clientes.

Tema 10. La oficina técnica y la función de producción en la empresa industrial. El mantenimiento en la empresa. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Cero averías. La seguridad y la higiene en el trabajo. Ergonomía y diseño de procesos y productos.

Tema 11. La investigación y el desarrollo tecnológico en la empresa. La innovación. Factores clave de competitividad. Pla-

nificación y gestión de la I+D en la empresa. Información tecnológica. Acceso a bases de datos y redes. Financiación del desarrollo tecnológico. Contratación con Universidades y Centros de I+D. Fiscalidad de la I+D y la innovación.

Tema 12. Organización empresarial y factor humano. Principios básicos de organización y modelos organizativos. Selección, formación y promoción de personal. Gestión del flujo de información en la empresa. Gestión de recursos humanos y del conocimiento. El aprendizaje: la empresa como institución en continuo aprendizaje. Relaciones industriales: sindicatos y empresas, negociación colectiva, política de personal e incentivos.

Tema 13. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) aplicadas a la empresa. La gestión integral de la empresa. La gestión del conocimiento. Convergencia tecnológica de las TIC en la empresa como organización: redes de comunicaciones, LAN, WAN, intranet, extranet. Mantenimiento y servicios informáticos ('outsourcing'). Las TIC como factor clave de competitividad y de crecimiento de la empresa. Caso de empresas multinacionales y producción multiplanta. Automatización, robotización y uso de las TIC en fabricación (CAD, CAM, CIM).

Tema 14. Internet: evolución e incidencia en la empresa. Comercio/negocio electrónico: creación de mercados virtuales. Aspectos industriales: ventajas e inconvenientes, repercusiones en la fabricación y comercialización, impacto sobre la cadena de valor y sobre el empleo. El teletrabajo. Otras formas de terciarización de la industria y de industrialización de servicios.

Tema 15. El plan de inversiones. La definición del proyecto de inversión. Inversión inicial, costes relevantes, flujos de caja anuales. Criterios económicos de decisión para la aceptación de proyectos de inversión y su priorización. El problema de la determinación del coste del dinero y su aplicación como tasa de actualización. Política de inversiones en la empresa. Métodos de valoración de proyectos. Concepto de riesgo.

Tema 16. Planificación estratégica y operativa. Programación y presupuestos. Modelos e instrumentos de planificación, programación y presupuestación. Funciones directivas: Planeación, organización, dirección, motivación y control.

Tema 17. Estructura financiera de la Empresa, fuentes de financiación: propias y ajenas. El concepto de coste de los recursos y su utilización en la selección de proyectos de inversión. Fuentes de financiación más comunes en nuestro sistema financiero: descripción, utilización, costes y mercados suministradores.

Tema 18. El capital riesgo. Naturaleza, tipos, sectores de destino, situación y problemática en España. Comparación con los países más avanzados. Préstamos participativos. Sistema de sociedades de garantía recíproca. Otras fuentes de financiación empresarial: «factoring», «leasing», «renting», etc.

Tema 19. Fiscalidad en la empresa. Impuesto sobre sociedades. Impuesto sobre el valor añadido. Impuestos especiales. Tasas. Otras formas impositivas.

Tema 20. La diagnosis de empresa con dificultades: análisis de viabilidad. Planes de empleo y reestructuración empresarial. Relación con política de competencia en materia de ayudas de Estado y aplicación de directrices comunitarias de salvamento y reestructuración.

Tema 21. Auditorías internas y externas. La auditoría técnico-económica de los proyectos de inversión. Otro tipo de auditorías: medioambientales, tecnológicas, de calidad y energéticas. Valoración de empresas: métodos, aplicación a las empresas de la nueva economía.

Tema 22. La insolvencia de la empresa. La suspensión de pagos. Sus efectos. Organos de la suspensión de pagos. Concepto, clases y efectos de la quiebra. Órganos de la quiebra. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles en nuestro ordenamiento positivo.

Grupo V. Política y legislación de tecnología, industria y energía

Tema 1. Evolución de la política industrial en España hasta la crisis energética de los años setenta. La política industrial española desde la crisis energética. Principales problemas económicos y medidas adoptadas. Reversión y reindustrialización: antecedentes de otros países y en España, legislación general y principales instrumentos. Situación y estado de la industria antes del ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Tema 2. La evolución del sector industrial en España. Efectos de la entrada de España en la Unión Europea sobre la industria. Perspectivas de convergencia real en el contexto de la Unión Económica y Monetaria. Efectos de la ampliación de la UE.

Tema 3. El sector público empresarial. Del Instituto Nacional de Industria (INI) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI): evolución histórica. Papel del sector público en la economía. Privatizaciones en España: panorámica, análisis, relación con la liberalización de la economía, etc.

Tema 4. El análisis de la coyuntura industrial: técnicas utilizadas para su estudio. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Variables retrospectivas y proyectivas. El análisis de las causas de la situación coyuntural. Encuesta de coyuntura industrial. Índice de clima industrial: cartera de pedidos, nivel de inventarios, utilización de capacidad productiva. Otras fuentes estadísticas industriales: encuesta industrial, encuesta sobre estrategias empresariales, etc.

Tema 5. Legislación básica sobre la industria. La Ley de Industria: ordenación del sector industrial y coordinación entre las Administraciones Públicas. Papel de la Administración General del Estado en las relaciones industriales y en la regulación de las actividades industriales. Sectores afectados por la Ley 21/92. El Registro de Establecimientos Industriales. Coordinación con CC.AA. Conferencia sectorial de Industria.

Tema 6. Legislación básica sobre minería. Ley 22/1973 de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. La Ley 54/80 de modificación de la Ley de Minas. Situación actual competencial tras el proceso de transferencias a las CC.AA. Papel de la Administración General del Estado en la regulación de la actividad minera.

Tema 7. La política de ayudas a la minería. La Ley de Fomento de la Minería y su desarrollo normativo. Régimen fiscal de la minería: Ley 43/1995. El factor de agotamiento. Impuestos mineros. Investigación y exploración minera.

Tema 8. La minería del carbón: descripción y problemática del sector. La reestructuración y reordenación de la minería del carbón. Plan de modernización, racionalización y reestructuración de la minería del carbón 1998-2002. El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Plan 1998-2005: objetivos, y ámbitos de aplicación de las ayudas. Perspectivas tras la extinción del Tratado CECA.

Tema 9. Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos. El Reglamento de Explosivos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (I.T.C.) de desarrollo. Ordenación jurídica de la fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Las voladuras especiales.

Tema 10. La política energética en España y en la Unión Europea: principios generales, objetivos, indicadores e interrelación. Mercado interior de la energía y directrices comunitarias de gas natural y electricidad. Desarrollo de los principios de la política energética comunitaria: mercado interior, seguridad de abastecimiento, protección medioambiental, redes transeuropeas, etc. La Agencia Internacional de la Energía.

Tema 11. Legislación básica del sector eléctrico I: antecedentes. La liberalización del sector: Directiva 96/92/CE y la Ley 54/1997 del Sector eléctrico. Principios generales. Organización del mercado de la electricidad: agentes del mercado, mecanismos de contratación, formación de precios y gestión técnica y económica. Normativa de la actividad de generación. Normativa de la actividad de comercialización. Agentes externos. Consumidores cualificados. Comisión Nacional de Energía (CNE).

Tema 12. Legislación básica del sector eléctrico II: competencias administrativas. La Comisión Nacional de Energía. Normativa de la actividad de transporte. Normativa de la actividad de distribución. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Procedimiento de autorización de instalaciones.

Tema 13. Legislación básica del sector nuclear. Relación con el Tratado Euratom. Plan General de Residuos Radiactivos. La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA). El Consejo de Seguridad Nuclear. Fases del ciclo de combustible. Evolución reciente de la legislación.

Tema 14. La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España. Actuaciones de privatización en el Sector Público.

Ley 34/1998 de Hidrocarburos. La liberalización de los mercados petrolífero y gasístico. Precios máximos vigentes (GLP). Directrices comunitarias de reservas estratégicas y de transparencia de precios. Reservas estratégicas. Infraestructura logística básica de hidrocarburos líquidos y gaseosos. La política energética comunitaria y el mercado interior de gas natural: la Directiva 98/30/CE. Evolución reciente y perspectivas.

Tema 15. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía: RITE, etiquetado energético de edificios, y otros mecanismos de actuación. Fomento de las energías renovables. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Planificación energética (fin del PEN 1991-2000) y liberalización económica: evolución de los sistemas de fijación de precios y de las actividades reguladas.

Tema 16. Planes energéticos de I+D: evolución desde el Plan de Investigación Energético hasta la actualidad. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): organización y funciones. Las antiguas OCIS. Apoyo comunitario a la I+D energética y Plan marco de energía de la UE: Etap, Synergie, Thermie, Carnot, etc. Planes nacionales de I+D en energía nuclear. La I+D en el Tratado Euratom. CERN.

Tema 17. La actividad económica y el medio ambiente: planteamiento general. Política y marco jurídico medioambiental comunitario: Cumbre de París, Acta Única, Programas de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente (PACMAS). Protocolos de Montreal y Kioto y otros compromisos internacionales. Marco jurídico en España: legislación básica general.

Tema 18. La Administración española y la protección del medio ambiente: planteamiento general, delimitación de competencias entre las Administraciones General del Estado, Autonómicas y Locales. La evaluación del impacto ambiental: normativa reguladora, actividades obligadas a su realización, tramitación, declaración de impacto. Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 19. Impactos ambientales y medidas correctoras. Control y limitación de las emisiones a la atmósfera. Efecto invernadero y cambio climático. Calidad de las aguas y regulación de vertidos. Principios generales y regulación de gestión de residuos urbanos, tóxicos y peligrosos (RTP). Conservación de la naturaleza. Control de ruidos. Impacto visual. Auditoría medioambiental y sistemas de gestión medioambiental. Etiquetado ecológico. Programas públicos de apoyo a la conservación del medio ambiente y a la I+D medioambiental.

Tema 20. Legislación básica sobre aguas. Ley 46/99, de modificación de la ley 29/85, de Aguas. Dominio público del agua. Dominio privado. Aspectos industriales del Plan Hidrológico Nacional. Aguas subterráneas. Suministro de agua. Las aguas minerales terrenales y envasadas: legislación y regulación.

Tema 21. Marco legal de la I+D en España. Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y otros Organismos Públicos de Investigación (OPIS). Los centros tecnológicos. Cooperación entre sector público y privado. Política actual de promoción de la I+D en España. El Plan Nacional de I+D+I (2000-2003): objetivos, líneas de actuación, acciones estratégicas y especiales, programas, etc.

Tema 22. Promoción de la I+D en la Unión Europea. Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE. Retornos españoles. Programas internacionales de cooperación tecnológica: EUREKA, IBEROEKA. Otros programas y actuaciones de cooperación internacional. Las grandes instalaciones científicas y la megaciencia. Centro Común de Investigación.

Tema 23. Política actual de promoción de la I+D en España. Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). Ámbito: áreas científico-tecnológicas y áreas sectoriales. Acciones estratégicas y acciones especiales. Tipos de proyectos. Mecanismos de financiación. Actuaciones incentivables. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI): objetivos, funciones y programas de apoyo a la I+D+I. Tratamiento fiscal de la I+D y de la innovación en España.

Tema 24. La protección de la propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación. Legislación en materia de protección industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. La transferencia de tecnología: fomento de exportación de tec-

nología, asistencia técnica y regalías, balanza tecnológica, comercio exterior de equipos con tecnología incorporada, etc. La perspectiva tecnológica: definición e instrumentos.

Tema 25. Las inversiones extranjeras en España. Legislación básica. Evolución y situación actual. Tipos de inversión: de cartera, directa e inmobiliaria. Los efectos de la inversión extranjera sobre la industria española. Importancia del capital extranjero en la industria española. Las empresas transnacionales. Análisis sobre el capital y tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. La globalización y las alianzas, fusiones y adquisiciones.

Tema 26. La inversión industrial española en el exterior. Legislación básica. Evolución y situación actual. La globalización de los mercados y la internacionalización de la industria española. Promoción industrial exterior. Asistencia técnica y exportación de tecnología y de plantas industriales. Características de la internacionalización de la industria española. Análisis sectorial de exportaciones. Apoyos públicos a la promoción del comercio exterior: ICEX, CESCE, ICO, COFIDES, FAD y Expansión Exterior. Vínculos entre empresas de ingeniería y consultoría y las exportaciones de bienes de equipo: línea FEV.

Tema 27. La Seguridad industrial. Legislación sobre productos e instalaciones industriales. Fomento de la calidad y seguridad industrial (referencia a la Ley de Industria). Reglamentación y homologación de vehículos. Inspección técnica de vehículos. AENOR. ENAC y las entidades de certificación. Otras entidades colaboradoras. Representación de España en instituciones internacionales de normalización (CEN, CENELEC, etc.). Protección al consumidor: papel del Instituto Nacional de Consumo. Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Tema 28. La política de normalización, homologación y certificación de productos industriales. El enfoque global: control de productos industriales. Infraestructura de la calidad y seguridad industrial. Reglamentación básica sobre infraestructura para la calidad y la seguridad industrial. La armonización de legislaciones, técnicas y eliminación de obstáculos técnicos al comercio: sus perspectivas en la UE y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Acuerdos de reconocimiento mutuo: evaluación de conformidad, base del principio de libre circulación de mercancías en el mercado interior. Resolución de conflictos sobre barreras técnicas al comercio. Instrumentos de apoyo: laboratorios, formación y sistemas de gestión de calidad.

Tema 29. Dimensión empresarial y competitividad industrial. Fusiones y concentraciones de empresas. Alianzas estratégicas. Los vínculos entre grandes y pequeñas y medianas empresas. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Relación del tamaño con principales magnitudes (facturación, comercio exterior, inversión, esfuerzo innovador), sectores, propiedad de capital, tecnología, etc. Definición comunitaria de PYME. Subcontratación. Cooperación interempresarial y tejidos industriales.

Tema 30. La política española de defensa de la competencia. Tamaño de la empresa española. Antiguo IMPI y programa plurianual de apoyo a la PYME. Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial. Ley de Defensa de la competencia 52/99 (modifica a 16/89): competencias del servicio de defensa de la competencia y del Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC). Política comunitaria de competencia: fundamentos jurídicos y ámbitos de aplicación. Ayudas de Estado: directrices y encuadramientos horizontales y sectoriales. Reglamento de concentraciones. Articulación de las políticas comunitaria y nacional.

Tema 31. La política de reconversión y reindustrialización industrial. Antecedentes. La reconversión de los sectores de electrodomésticos, fertilizantes, textil, siderúrgico, etc. Políticas de apoyo a la reindustrialización de determinadas zonas: financiación, formación, innovación e inversión. Evolución de la política industrial de carácter sectorial y el ajuste estructural de la industria española. El fomento de la competitividad del sector textil. El fomento de los sectores de futuro: sociedad de la información, aeronáutico, biotecnología, etc.

Tema 32. Implantación de la sociedad de la información en España. Iniciativa Estratégica para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (INFO XXI). Objetivos, líneas maestras y actuaciones a desarrollar. Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información. Foro de la Sociedad de la Información. Medidas de impulso al desarrollo de la sociedad de la información: PROFIT (Programa Nacional de Sociedad de la Información, Programa Nacional de TIC), PISTA, ARTE/PYME, etc. Sociedad Estatal

Red.es. Incentivos fiscales al desarrollo de la sociedad de la información.

Tema 33. Marco legal del sector de las telecomunicaciones. Ley General de Telecomunicaciones y sus antecedentes. Establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones, derechos y obligaciones de carácter público, evaluación de conformidad de aparatos y equipos, dominio público radioeléctrico, licencias y autorizaciones de operadores, administración, etc. Avances normativos recientes en la liberalización de las telecomunicaciones. Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Directiva comunitaria y normativa española sobre el comercio electrónico. Firma electrónica.

Tema 34. La política de desarrollo regional en España. Evolución antes y después de la integración en la CEE. Los incentivos de localización industrial. Las sociedades de desarrollo regional (SODIS). La Ley 50/1985 de incentivos regionales. La participación de la UE en la definición y ejecución de la política de desarrollo regional. Coordinación entre instrumentos apoyo nacional y fondos estructurales (especialmente, Feder y Fse). Los Marcos de Apoyo Comunitario, Planes de Desarrollo Regional (PDR) y Programas Operativos. La participación de las CC.AA. en la política de desarrollo regional. Captación de inversiones. Papel de las agencias regionales de desarrollo: coordinación y acuerdos de colaboración con la Administración General del Estado. Convergencia real y Fondo de Cohesión.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: D. Manuel Lázaro Lafuente, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

D. Eutropio M. Domínguez Ursa, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

D. Javier M. de la Peña López, Cuerpo de Ingenieros Navales.

D.^a Mercedes Rubio Pascual, Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado.

D. Antonio Castellote Atance, Escala Técnica de Gestión de OO.AA.

D. Ricardo Hernández Cuesta, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Secretaria: D.^a M.^a Teresa Velasco Rincón, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Roberto Carballeira Bao, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

D. Wenceslao Rodríguez Curiel, Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado

D. José Luis Penacho Ródenas, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

D. Antonio Domínguez Maldonado, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

D. Carlos Ortega García, Cuerpo de Ingenieros Navales.

D. Julio Robles Medina, Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado

Secretaria: D.^a M.^a Jesús Miguel Pérez, Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Ingenieros Industriales del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L: Acceso por el sistema de turno libre».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Ciencia y Tecnología».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Industrial».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «el idioma escogido para la realización de la primera prueba del segundo ejercicio»; en el apartado B, se consignará «en su caso, el idioma escogido para la realización de la parte optativa del segundo ejercicio».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25,01 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0030/1523/56/0870007271 del Banco Español de Crédito a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banesto mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200 ...

ANEXO VI

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 200 ...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10874 RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Torelló.

Número de código territorial: 08295.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector.

Personal laboral

Nivel de titulación: BUP, F.P.2 o equivalente. Denominación del puesto: Jefe de Deportes. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Socorrista-monitor-piscinas. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de 1.ª Número de vacantes: 1.